

CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA
PROVINCIA DEL CHACO

CONCEJO MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE FONTANA
 MESA SALIDA

FECHA HORA

SALIDA
 28 2018 10:33H

ORDENANZA N° 1682/18

Fontana, 24 de Mayo de 2018.

2708
 28
 12
 10 53

VISTO:

La Actuación Simple N° 111/18, de fecha 24 de Mayo del corriente año S/ Concejal

Miguel Rueda solicita aprobación de la Modificación a la Ordenanza N° 1564/17.-

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia solicita estudio y aprobación de la modificación a la Ordenanza N° 1564/17, consistente en el incremento del monto dinerario para gastos de combustibles que es asignado al Concejo Municipal de la Ciudad.

Que dicha solicitud radica en los aumentos de precios sufridos en el bien considerado, situación que debe ser contemplada a efectos de posibilitar el normal funcionamiento del cuerpo deliberante.

Que la reforma se detalla en el siguiente cuadro:

CONCEJO MUNICIPAL	COMBUSTIBLE
Presidente	\$ 1.800
Concejales (cada uno)	\$ 1.500
Secretaría del Concejo	\$ 1.400
Secretaría de Coordinación Administrativa	\$ 1.100
Secretaría de Coordinación de Comisiones Internas Permanentes	\$ 1.100

Que el tema ha sido debidamente Tratado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto y su despacho registrado bajo actuación simple N° 118/18, aprobado por la totalidad de los presentes en Sesión Ordinaria N° 12/18 de fecha 24/05/18, según consta en acta de Sesión Ordinaria N° 12/18.

POR ELLO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DE FONTANA

Sanciona con Fuerza de ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) APROBAR la Modificación de la Ordenanza N° 1564/17 consistente en el incremento del monto dinerario para gastos de combustibles que es asignado al Concejo Municipal, Como se detalla a continuación:

CONCEJO MUNICIPAL	COMBUSTIBLE
Presidente	\$ 1.800
Concejales (cada uno)	\$ 1.500
Secretaría del Concejo	\$ 1.400
Secretaría de Coordinación Administrativa	\$ 1.100
Secretaría de Coordinación de Comisiones Internas Permanentes	\$ 1.100